



DECRETO ALCALDICIO N° 32571

AUTORIZA COMISION RECEPCION PROVISORIA QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2177 de fecha 03.09.2014 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 25.09.2014 que revoca y notifica adquisición N° 3664-75-LE14 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**". Aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2629 de fecha 23.10.2014 que adjudica la adquisición N° 3664-88-LE14 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", al proveedor Patricio Iván Díaz Catalán, RUT N° 7.869.818-7, por un monto total de \$ 17.454.528.

El Decreto Alcaldicio N° 962 de fecha 23.12.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.11.2014 de ejecución de la Obra "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", adjudicado al proveedor Patricio Iván Díaz Catalán, RUT N° [REDACTED] 7, por un monto total de \$ 17.454.528. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N° 962 de fecha 17.12.2014 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice Comisión de Recepción Provisoria de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Comisión de Recepción Provisoria de la Obra correspondiente la ejecución de la Obra "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", la que estará integrada por las siguientes personas :

Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales.

Sr. Guillermo Arias del canto, Apoyo Profesional DOM.

Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/HHQ//MBQ//avc..

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

DOM (1)

DAEM (2)

Archivos